

## AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALIMENTACIÓN EN CENTROS ESCOLARES DE TUDELA

### ANEXO I

### SOLICITUD

(\*) campos obligatorios

#### 1.- DATOS DE LA PERSONA INTERESADA\*

Apellidos, Nombre DNI/NIE/Pasaporte

Teléfono Correo electrónico

Estado Civil Dirección completa

#### 2.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN DESEADO para este procedimiento (marcar con )

Deseo ser notificado/a electrónicamente en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tudela (<https://sede.tudela.es>): Se realizará un aviso de la puesta a disposición de la Notificación por comparecencia electrónica al correo electrónico que se aporte en esta solicitud.

Deseo ser notificado/a por correo postal en el siguiente domicilio:

Dirección\* Núm.\* Bloque Escalera Planta Puerta

Municipio\* Provincia CP:\*

#### 3.- DATOS DEL NIÑO/A O NIÑOS/AS PARA LOS QUE SE SOLICITA AYUDA\*

APELLIDOS	NOMBRE	SEXO	CURSO	CENTRO ESCOLAR

#### 4.- DATOS DEL SERVICIO DE COMEDOR\*

Centros con jornada partida (mañana y tarde)

	SEPTIEMBRE	JUNIO	MIÉRCOLES	VIERNES
SÍ				
NO				

Centros con jornada continua

	SEPTIEMBRE	JUNIO
SÍ		
NO		

#### 5.- DATOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA\*

RELACIÓN CON NIÑO/A	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	HORARIO DE TRABAJO	SEXO
MADRE					
PADRE					
HERMANA/O					

## 6.- DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR\*

INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR EN LOS ÚLTIMOS 3 MESES. SITUACIÓN LABORAL					
RELACIÓN CON NIÑO/A	APELLIDOS	NOMBRE	TRABAJA SÍ/NO	PARO SÍ/NO	INGRESOS ÚLTIMOS 3 MESES
MADRE					
PADRE					
HERMANA/O					

## 7.- SOLICITA\*

Acogerse a la convocatoria aceptando sus normas, DECLARANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD que todos los datos contenidos en la solicitud son rigurosamente ciertos, que cumple con los requisitos establecidos en las Bases que rigen la presente convocatoria y que no está incurso/a en causas de prohibición de obtener la condición de beneficiario/a, según se recoge en las disposiciones legales vigentes.

NOTA INFORMATIVA: El Ayuntamiento de Tudela realizará ante las administraciones competentes cualesquiera actuaciones de comprobación que resulten procedentes, a los efectos de verificar la información facilitada por las personas interesadas, la concurrencia de los requisitos exigidos, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión. El plazo máximo para resolver y notificar es de 6 meses. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, la persona solicitante podrá entender desestimada su solicitud.

Tudela, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Firma del/de la solicitante:

**Política de Privacidad:** Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Tudela. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Tudela con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades del tratamiento que realiza. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Tudela, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la Política de Privacidad que lleva a cabo el Ayuntamiento de Tudela en la Sede Electrónica <https://sede.tudela.es>. La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Tudela en la Plaza Vieja, 1, 31500, como órgano responsable.

## 8.- DOCUMENTACIÓN APORTADA JUNTO CON LA SOLICITUD (marcar con )

### Documentación necesaria si desea otorgar representación

- 1.- Documento Firmado de Representación ó Autorización.
- 2.- Documentación acreditativa de la identidad de la persona otorgante.
- 3.- Documentación acreditativa de la identidad de la persona representante.

### Documentación requerida

- 4.- D.N.I. O N.I.E. En el caso de no disponer de ninguno de los documentos anteriores, aportar PASAPORTE EN VIGOR.
- 5.- LIBRO DE FAMILIA con todos sus componentes o, en su defecto, documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar y sus fechas de nacimiento.
- 6.- Declaración COMPLETA del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio anterior de los miembros de la unidad de convivencia (padre/madre, así como nuevos cónyuges o parejas de hecho de los mismos). Si no están obligados a realizarla, deberán presentar justificante de la no obligación emitida por la oficina de Hacienda del Gobierno de Navarra.
- 7.- Las 3 últimas nóminas.
- 8.- Justificantes de ingresos por prestaciones del SEPE, otras prestaciones, pensión alimenticia, etc.
- 9.- Supuesto de disminución grave de ingresos.  
Cuando las circunstancias económicas correspondientes al año anterior hubieran sufrido una disminución grave no previsible en la fecha de presentación de las declaraciones del I.R.P.F. porque alguno de los miembros de la unidad familiar perceptor de rentas haya fallecido o pasado a la situación de incapacidad laboral o paro o separación/divorcio o cualquier otra circunstancia socioeconómica grave que haya originado dicha disminución, la persona solicitante lo hará constar de forma expresa en un folio adjunto a la solicitud y acompañará obligatoriamente los documentos acreditativos de tal situación.
- 10.- Justificante del abono del gasto en concepto de vivienda (alquiler, hipoteca...): recibos bancarios o justificante firmado por el arrendador.
- 11.- Separación o divorcio. Se acreditará de la siguiente manera:  
Separación de hecho: documento notarial o justificantes de interposición de demanda u otros documentos que avalen dicha situación.  
Separación legal o divorcio: presentar sentencias judiciales.
- 12.- Hijo/a no matrimonial reconocido por el padre: deberá presentarse documento de medidas de guarda y custodia y pensión de alimentos. En su defecto, justificación de interposición de demanda u otros documentos que avalen dicha situación.
- 13.- Vida laboral actualizada de todos los miembros de la unidad de convivencia en edad laboral.
- 14.- Discapacidad. Calificación expedida por organismo competente, reconociendo grado de discapacidad  $\geq$  65%.
- 15.- Dependencia. Justificante de valoración de la dependencia o de gran invalidez.
- 16.- Acciones formativas. Aportar justificación de fechas realización, horarios y nombre de la acción que se está realizando.
- 17.- Título de familia numerosa.
- 18.- Otros (indicar): \_\_\_\_\_